



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DEJA SIN EFECTO DECRETO EXENTO N°
3526 POR PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES, A DON
HÉCTOR MILES MORENO.

LA HIGUERA,

11 OCT 2013

VISTOS:

Lo establecido en el art. 36 bis B de la Ley N° 19.070 "Estatuto de la Profesión Docente", modificación contenida en la Ley N° 19.410, la Circular N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República, el Decreto Exento N° 271 de fecha 25.07.2013, que delega funciones en el Administrador Municipal, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

CONSIDERANDO:

La carta de fecha 04 de Octubre de 2013, presentada por el interesado;

DECRETO EXENTO: 003763 /

1.- DÉJESE SIN EFECTO el Decreto Exento N° 3526 de fecha 25.09.2013, que autorizaba permiso con goce de remuneraciones al Sr. HÉCTOR MILES MORENO, Director (I) de la Escuela "José Santos Ossa" de El Trapiche, por 02 días hábiles, desde el 02.10.2013 y hasta el 03.10.2013.

2.- Anótese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



SERGIO DÍAZ ARAYA
Secretario Municipal (s)

Distribución:

- 1.- Interesado.
- 2.- Establecimiento.
- 3.- Depto. de Educación. (2)
- 4.- Secretaría Municipal.
CFG/SDA/PV/mv.



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
Administrador Municipal

Correl. Interno Daem: N° _____ /